



## ACTA N° 059-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucucago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión ordinaria del Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

**Señora Secretaria**, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

**Señor Alcalde**, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 058-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020.
- 2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA, QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- DECLARAR PRIORITARIO "EL PROYECTO EMERGENTE DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO", POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde**, está a consideración el orden del día por favor, señoras y señores Concejales.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, buenas tardes señor Alcalde, Secretaría, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación señorita Secretaria por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día por favor.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 058-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020.**

**Señor Alcalde**, observaciones al acta por favor.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, me he permitido revisar el primer punto del orden del día, no veo ningún error, no sé si los compañeros tengan alguna anomalía sobre la anterior reunión, entonces en esa parte elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción por favor.





**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, apoyo la moción señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN N° 150.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 058-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 058-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE JUNIO DE 2020.**

**SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA, QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde**, tienen alguna observación sobre este punto señoras y señores Concejales.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señor Alcalde si me permite, bueno señor Alcalde buenas tardes, compañeras/os Concejales, señores Directores, bueno como fue una resolución de Concejo se hizo inmediatamente en la mesa técnica con todos los compañeros Concejales, la Ab. Liliana Navarrete y el Dr. Paúl Herrería en el cual se hizo solamente unas dos observaciones y se ha plasmado en el informe correspondiente, mejor quiero agradecer a la predisposición que han tenido todos los compañeros Concejales y los compañeros técnicos de la Municipalidad, yo mocionaría que se apruebe el Segundo Debate de la Ordenanza, que Contiene la Política de Gestión Documental y Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, quién apoya la moción.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, yo apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenas tardes con todos, solo quisiera hacer una puntualización en el informe emitido por parte de la comisión especial que se creó, faltaba la firma de uno de los miembros de los Concejales, no sé si se puede ratificar en este momento la firma del compañero o no es imprescindible hacer eso, del compañero Edgar Alcocer hacía falta.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, señor Alcalde si firme el documento, un poco más tarde.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a ya listo disculpas, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN Nº 151.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA, QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA, QUE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**TERCER PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señor Alcalde**, muy bien se encuentra el ingeniero Cabascango o el doctor Rothman para que haga una pequeña exposición, para que puedan tener mayor conocimiento los compañeros Concejales y puedan actuar, el ingeniero Patricio Cabascango por favor.

**Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental**, señor Alcalde, señores Concejales, si me permite muy buenas tardes, primero un saludo cordial, segundo quiero manifestar y poner en contexto general de que las actividades mineras a nivel cantonal son alrededor de 25 actividades mineras, unas de carácter artesanal y las otras pocas de carácter de pequeña minería, todas estas actividades han venido cumpliendo, desarrollando sus actividades sin cumplir con la documentación que debían tener, es decir el permiso Municipal y también los actos previos que debían cumplir, sin embargo una vez que nos cogió esta pandemia en el mes de marzo el Ministerio del Ambiente suspende los plazos en este caso los términos y los compañeros mineros ya no pueden tramitar hasta ahora no pueden tramitar los





permisos correspondientes y por lo tanto no van a lograr cumplir, sin embargo en el ámbito de reactivar la economía del cantón Pedro Moncayo es importante tomar en cuenta de que es necesario que los compañeros mineros se pongan en actividad, siempre y cuando cumpliendo con los protocolos correspondientes, por ello se ha visto la necesidad paulatina y permanente de dar la posibilidad de reactivar hacer que el Concejo Municipal tenga conocimiento y puedan corroborar para reactivar la actividad económica del cantón Pedro Moncayo, también autorizando de manera provisional y ampliando el plazo para que los titulares mineros puedan presentar la documentación pertinente, eso es lo que se está planteando en esta Reforma a la Ordenanza mi estimado señor Alcalde y el Concejo en Pleno, señoras y señores Concejales, eso es en resumen, si a bien tuviera, también señor Alcalde para que ponga un poco más en contexto específicamente la doctora Lilian Díaz quiere intervenir, para poder poner un poco más de antecedentes.

**Señor Alcalde,** Dra. Lilian Díaz por favor.

**Dra. Lilian Díaz,** muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, quería manifestarle que nosotros como Unidad de Áridos y Pétreos de la Dirección de Gestión Ambiental presentamos un proyecto para poder realizar la Reforma, con respecto al Estado de Emergencia que vive el país en este caso el cantón que estamos afectados, como el ingeniero Patricio Cabascango manifiesta que en el cantón existen 26 concesiones mineras, las cuales están distribuidas, 9 concesiones han sido dadas en el régimen de pequeña minería, cabe indicar que dentro del régimen de pequeña minería tienen que cumplir con una licencia ambiental, es menester indicar que por el motivo de la pandemia el Ministerio del Ambiente emitió una resolución de suspensión de todos los plazos, manifestado por el ingeniero Cabascango igual esto durará hasta cuando termine la pandemia, no sabemos cuándo van a abrir esa plataforma y poder continuar en el caso de las licencias ambientales para las pequeñas minerías, también manifestar que dentro de los informes correspondientes emitidos por parte de la Unidad de Áridos y Pétreos, consta una tabla correspondiente, en la cual estaba manifestándose los cumplimientos del artículo 26 de la Ley de Minería expresamente, que debe estar en conocimiento de ustedes, en la cual determina los cumplimientos, la certificación de no afectación al recurso agua, la declaración juramentada y la licencia ambiental, que todas en la tabla de las concesiones se encuentran en trámite, con lo cual lo manifestado en la resolución de emitido por el MAE están suspendidos, es importante determinar también que dentro del cuadro del informe, el último cuadro del informe reposa la información que ninguna de las concesiones mineras tanto pequeñas minerías, como minerías artesanales tiene la autorización Municipal, que es competencia del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, es por eso la necesidad de ver la posibilidad de que ustedes como máximo organismo del cantón, puedan autorizar se emita una autorización provisional para que los mineros puedan apresurar sus actividades, siempre y cuando también de la mano del control de la unidad de Áridos y Pétreos, para controlar tanto la explotación, diseños de explotación o exclusivamente los volúmenes de explotación, para que el cantón también reciba el pago de las regalías correspondientes a esas actividades y también se tiene que recibir por parte de la autorización Municipal también una tasa por la



emisión de esta autorización que se les otorgaría, eso se lo hace a través de un valor establecido en la misma Ordenanza de un salario básico por hectárea minera, que deberíamos considerar que está dentro de los cuadros también establecido en el informe hecho por Áridos y Pétreos, en el informe también se puede constatar un informe socioeconómico de los posibles puestos de empleo directo e indirecto que puede generar la actividad minera y que en este momento están prácticamente paralizados, además de eso con el tema de la pandemia hemos visto la posibilidad de generar el protocolo o el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para que esta mineras puedan trabajar, igual cumpliendo con todos los requisitos que determina la bioseguridad en el momento de la pandemia, eso le podría indicar para conocimiento de ustedes señor Alcalde y señores Concejales

**Señor Alcalde**, si bueno para conocimiento del Concejo, cuando nosotros llegamos acá a la administración, es verdad ninguna de las minas estaba legalizados, sin embargo estaban trabajando, realizando sus actividades y el deber de nosotros es normar esa situación y hacer cumplir los requisitos, las normativas para que estas minas sean legales y bueno ahorita en este momento deben entender las circunstancias que estamos viviendo, por sería hacer una salvedad a la situación de la emergencia para esta transitoria, para que puedan generar los concesionarios de estas minas años que no han pagado, no es que en la pandemia, en el tema de pago no hay ningún pretexto para el tema de la pandemia y esto hay que tener bien claros, porque años que no han pagado, han estado incumpliendo con la Municipalidad, entonces tiene que estar, el pago si no les puede salvar nadie, tienen que pagar y dar la mano para que puedan reactivar y puedan trabajar y las minas también si no hace falta para toda la obra pública tanto de la Municipalidad y también de las obras privadas, porque no sacamos nada si reactiva una construcción y una mina está cerrado o una ferretería está cerrada, entonces todo tiene que estar articulado esta situación, por eso es importante esta transitoria, en ese sentido de darles un plazo para que cumplan con todos los requisitos, pero previo al pago de los valores que adeudan a la Municipalidad y de esa forma puedan proceder trabajando, estamos dando la mano en ese sentido, eso es desde mi punto de vista, ya escuchamos desde el punto de vista técnico y también jurídico de la doctorar Lilian Díaz, escuchemos al Dr. Síndico Municipal para tener una idea más clara y en base a eso para que se pueda ir tomando los comentarios de cada uno de los compañeros Concejales.

**Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico**, señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, compañeros/as Directores, si justamente retomando y haciendo eco de las palabras manifestadas tanto por el ingeniero Patricio Cabascango, por la Dra. Lilian Díaz y por el señor Alcalde, este proyecto va enfocado al hecho de en primer lugar establecer y contar con un censo de áreas de explotación mineras que han en el cantón, segundo objetivo, regularizar el funcionamiento de las mismas, el incumplimiento según lo que determina la Ley, tercero que sería el hecho de se regularice en cuanto y en tanto tiene que ver con su funcionamiento, pero con el cumplimiento de las obligaciones tributarias que esto implica, y lo otro que es importante que al estar regularizadas, al estar debidamente registradas cumplan con las normas de bioseguridad y se generen fuente de empleo que es una parte fundamental del proyecto de reactivación económica que el GAD Municipal debe





llevar adelante dentro de las obligaciones que el COE Cantonal ha dispuesto, así como también las disposiciones que se han dado desde el Gobierno Central, dentro de la mesa técnica pertinente pues se harán el análisis y las explicaciones pertinentes en cuanto a lo que se refiere a los requisitos y los rangos que se a conocer para poder clasificar de igual manera la actividad minera como lo están desarrollando como es artesanal o qué tipo de actividad minera es señor Alcalde, es lo que podría informar a los señores Concejales, gracias señor Alcalde hasta ahí mi intervención.

**Señor Alcalde**, muy bien creo que ya hemos escuchado a todos los Directores y responsables directos de esta Reforma a la Ordenanza, entonces ahí si ya podemos escuchar a los compañeros Concejales por favor.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, es cierto de hablar el tema ya de la reactivación económica de nuestro cantón, también es darle en este caso la mano a todas las diferentes actores, a las diferentes personas que generan economía dentro del cantón en las diferentes áreas, ha sido bien claro la explicación tanto del compañero Patricio Cabascango, de la compañera técnica que conoce el tema de las minas, el Procurador Síndico, creo que en este tema señor Alcalde si quisiera mocionar para que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente para el primer debate de la Ordenanza y ahí revisar con todos los compañeros y todo el equipo técnico en sí el tema de la Reforma que están planteando, con esto señor Alcalde si quisiera elevar a moción que se apruebe en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se Encuentran en los Lechos de los Ríos, Quebradas, Lagos y Canteras Existentes en la Jurisdicción del cantón Pedro Moncayo.

**Señor Alcalde**, bueno hay una moción que está ya presentada, por favor quién apoya la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde buenas tardes, si me permite por favor, bueno señor Alcalde, compañeros, compañera Concejala, buenas tardes con todo, yo creo que todos tenemos derecho al uso de la palabra y que antes de que alguien apoye la moción del compañero Luis Campos, quiero puntualizar algunas cosas que en realidad me dejan bastante no desconcertada, si no muchos vacíos en relación a como se hace el proceso, en relación al presente punto del orden del día, primero entendemos que existen órganos que tienen competencias que están destinados para cada uno de los diferentes sectores y por lo tanto no entendería como GAD Municipal, hasta qué punto estamos nosotros en esa atribución de atribuir una competencia que prácticamente no nos corresponde, es decir saltándonos órganos regulares, como es el otorgamiento de algunas certificaciones que son requisitos para que puedan funcionar de alguna manera de forma adecuada las minerías, por otra parte nos dice señor Alcalde que esta evasión de impuestos se ha venido dando desde hace tiempo, estamos ya un año dentro de la administración y creo que en ese tiempo para el tema de la regularización se debió haber trabajado en el sentido de que todas las minerías



puedan cumplir con los requisitos y así también el GAD Municipal también pueda cobrar y tener todos esos ingresos que han sido prácticamente evadidos por parte de las minerías, por otra parte señor Alcalde mi preocupación es esta, existen disposiciones por parte del COE Cantonal en relación a la reactivación económica de los diferentes sectores de forma paulatina, entonces nosotros como GAD Municipal como podemos tomar esta atribución que existe una disposición a nivel nacional como Concejo Municipal, a mi parecer esta situación debería pasar por el COE Cantonal y pasar el pedido hacia el COE Nacional para que pueda funcionar el tema de la reactivación económica de las minerías, más vale yo sugiero señor Alcalde de que se trabaje en la Reforma de la Ordenanza, pero siempre y cuando hagamos que el usuario o aquellos que quieran tener los respectivos permisos de funcionamiento lo hagan de la forma correspondiente teniendo todos los permisos anteriores en todas la diferentes instancias y luego sacando los permisos de funcionamiento, entiendo que entre las diferentes minerías muchos ya tienen más avanzados el trámite y otros menos avanzado y creo que la parte regular es muy importante que nosotros vayamos respetando y por ultimo concluyo con esto señor Alcalde, de acuerdo a la semaforización todos los cantones que han pasado a semáforo amarillo ya puede funcionar con el 50% de su personal y también creo que el Ministerio del Medio Ambiente lo hará y ahí se podrá empezar agilizar los trámites pertinentes y por otra parte sumamente importante de que se tenga un conversatorio Directo con el Ministerio del Medio Ambiente, para que por parte de ellos haya un documento de respaldo de que nosotros podemos hacer esta Reforma a la Ordenanza como ustedes lo mencionan, de manera provisional, eso señor Alcalde de mi parte.

**Señor Alcalde,** bueno nosotros desde que llegamos estamos empeñados en el tema, antes de llegar incluso ya tenía este conocimiento el tema de las minas es un problema, claro que sacar los requisitos también no es fácil, para poder tener en orden, es bien complicado, les dimos un cierto espacio para que puedan sacarlos pero no lo han hecho, nosotros desde enero estamos trabajando sobre esta situación, pero nosotros ya no cogió esto de la pandemia y ahí no quedamos con el tema de la Ordenanza, porque teníamos que sacar la figura legal y con esto no estamos diciendo que vamos a extender ningún requisito, lo que estamos haciendo únicamente dando un plazo para que mientras dure esta situación, puedan trabajar pagando los haberes a la Municipalidad, eso es lo que estamos haciendo, es decir lo que nos compete internamente como Municipalidad, a ningún rato estamos diciendo que vamos a dejar que no se presente los requisitos, a través de esta transitoria ellos ya van a tener un plazo para poder entregar los documentos pertinentes, de no hacerlo así, ahí si nosotros vamos a tener una herramienta jurídica para poder clausurar estas concesiones, entonces esos son los procedimientos legales que estamos normando como Concejo Municipal, hay que tener bien claro esa situación, el tema del COE, las minas artesanales ya pueden seguir trabajando, el tema es que aquí las minas no tienen los requisitos que por años, nunca han sido una mina calificada, entonces nadie se ha preocupado, yo también en la anterior administración desconocía, ahora si tengo conocimiento, estoy bien empapado sobre el proceso, cuales son nuestra atribuciones, cuales las que nosotros no







debemos interferir, eso para su aclaración compañera, le damos la palabra a la abotagada Janet Rodríguez.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, primeramente muy buenos tarde señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, en realidad es necesario la reactivación económica, pero no debemos saltarnos de los órganos regulares, como yo he estado revisando sobre esta Reforma en la que en el artículo 77 en donde dice que se suprime, dice que la Dirección de Medio Ambiente, con el apoyo de las diferentes dependencias del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, realizara seguimientos periódicos de los concesionarios y materiales áridos y pétreos, ahí quiero tomar en cuenta que, la Dirección de Ambiente, únicamente puede hacer control ambiental, como dispone la acreditación entregada al MAE por el Municipio y si esto se incumpliera los acuerdos de acreditación, el MAE puede retirar las competencias entregadas, estos son las autoridades que el MAE audita al Municipio, por otra parte también en la cuarta donde dice los titulares de las concesiones para explorar áridos y pétreos que no hayan cumplido, emitan al Ministerio sectorial por esta única y exclusiva un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la promulgación, no se puede condicionar que se cumpla los requisitos administrativos en Estado de Excepción, hay retracciones de movilidad, cuando se salga de este Decreto de excepción sería correcto, piden que si no tiene título minero, licencia, hagan un declaración juramentada indicando que incumplen la Ley, si esto llegara a pasar, le estarían empujando a los ilegales se auto culpen de ilegalidades, y antes la Constitución puede ocasionar un juicio ambiental y hasta la cárcel puede pasar esto y sobre otro también, sobre las licencias temporales, no podemos dar nosotros licencias temporales porque no es nuestra competencia, les hago un breve ejemplo, es como que yo me iría a tránsito a decir que me dé temporalmente por lo que está pasando del Covid-19, me dé temporalmente la licencia para conducir, eso no es eso es ilegal, eso es inconstitucional, entonces hasta ahí lo quería decir.

**Señor Alcalde**, muy bien está bien sus aclaraciones, escuchemos al Síndico Municipal.

**Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico**, señor Alcalde dos cosas, la primera es que, en cuanto a lo que implica el no cobro de los impuestos de minería, sabemos que el Estado tiene varias figuras legales con los cuales nosotros podemos ejecutarla en acción coactiva en contra de estas personas que han estado ejerciendo dicha actividad, por una parte, por otra parte en cuanto se refiere a las disposiciones del COE Cantonal, debemos entender que en este momento el COE Nacional ha dado ya la autorización a los GAD Cantonales, en cuanto se refiere a los cambios de semaforización, en cuanto se refiere a las actividades productivas, están ya han entrado a un proceso de apertura y prueba de ello es que este momento, son 127 Cantones que están con semáforo amarillo y otro que ya están pasando a verde, en cuanto a lo que la señora doctora Janet Rodríguez manifestaba de que se les exige una declaración juramentada en lo que se refiere y generaría la autoinculpación, debemos entender dos cosas, la primera es que la declaración juramentada se está dando bajo el principio de justificación para poder preservar la antigüedad en la



actividad minera, que eso establecer un derecho Constitucional mas no implica autoinculpación, puesto que de lo que se dice que en caso de no tener, debe presentar una declaración jurada en el cual manifiesta la imposibilidad de haber obtenido el mismo, este documento que se había previsto en el tiempo de la Ordenanza original que fue en el año 2015 hasta la presente fecha se han dado muchos cambios en materia ambiental y en materia de Ley y minería, la otra cosa en cuanto se refiere al Estado de Excepción, debemos entender que, desde el instante en el que el COE Nacional ha dado y aperturado lo que implica la posibilidad de atención tanto de servicios públicos como privados, mediante teletrabajo y demás, no viola de ninguna manera los requisitos que se está solicitando, puesto que la mayoría de instituciones del sector público, has estado bajo el Estado de Excepción, en lo que se refiere a la restricción de la movilidad debemos entender señor Alcalde, que la mayoría de cantones y como la ser estos trámites que desarrollan en la ciudad de Quito, Quito está en semáforo amarillo, es decir se puede circular desde las 5 de la mañana hasta las 21h00, en lo que manifestaba la doctora Janet Rodríguez de que nosotros nos tenemos la competencia para emitir una licencia temporal, ojo creo que es importante que y dentro de las mesas técnicas, los señores Conejales van a poder revisar en cuanto se refiere a la resolución del Concejo Nacional de Competencias que consta en el mismo informe que es la resolución 004 de 2014, en el cual se regula la competencia para autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentre en los lechos de los Ríos, Quebradas, Lagos, Canteras a favor de los GADs, es decir señor Alcalde en esa parte con el debido respeto a la doctora Rodríguez no existiría ninguna vulneración o derecho alguno y tampoco estaríamos arrogando una competencia que mediante resolución 004 de 2014 no ha sido atribuida , hasta ahí mi exposición señor Alcalde, para mejor conocimiento e ilustración.

**Señor Alcalde**, el tema del COE tenemos que olvidarnos, sobre las minas y el COE Nacional determino que las minas ya salen de la emergencia, las minas están abiertas para que cumpliendo con todos los requisitos puedan seguir trabajando, ya no tiene que ver el COE.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, bueno si muchas gracias señor Alcalde, en realidad creo que la intervención de las compañeras y compañeros han sido bastante prudentes y el compañero ingeniero Luis Campos ya elevo a moción, creo que estamos bastante empapados de todo lo que han dicho el Procurador Síndico, la compañera doctora Lilian, entonces yo creo que más allá del tema, también es importante si reactivamos en semáforo amarillo la actividad privada y pública, es muy importante para darles el trabajo, porque también es un tema de gran fuente de trabajo, entonces apoyo al ingeniero Luis Campos la moción presentada.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señor Alcalde si me permite, la doctora Díaz estaba solicitando la palabra.

**Ab. Lilian Díaz**, señor Alcalde quiero hacer unas acotaciones a la intervención de la abogada Janet Rodríguez, cuando no indican que la Dirección de Gestión Ambiental únicamente tiene la competencia para el tema ambiental, no es así, de acuerdo a la





nueva resolución del Orgánico Funcional del año anterior aprobada por este Concejo, la Unidad de Áridos y Pétreos que pertenecía la Dirección de Gestión de Planificación, pasó al nuevo Orgánico Funcional a ser parte de la Dirección de Gestión Ambiental y por lo tanto las dos unidades, la unidad de Áridos y Pétreos y la Unidad de Calidad Ambiental quienes controlan el tema minero están en la Dirección de Gestión Ambiental, entonces no se incumpliría de esta parte los controles existentes para la actividad minera, ya que las dos unidades estamos articuladas y podemos de mejor manera unir los esfuerzos para el control y el seguimiento de la explotación, es importante recalcar señor Alcalde que, en el año anterior tuvimos una reunión con los señores titulares mineros, en las cuales cuando usted inicio su mandato, si bien es cierto hicimos un análisis correspondiente de cada una de las actividades mineras y fue la decisión de que no tenían documentos en los cuales ellos incumplían el artículo 26, pero si bien es cierto estos trámites son muy engorrosos, la Secretaría del Agua, la licencia Ambiental en el MAE, son tramites que se demoran mucho tiempo, entonces los compañeros lo han hecho, pero no han podido obtener las licencias ambientales, están en el proceso, les falta el tiempo correspondiente para poder hacer una difusiones que deben hacerlos dentro del marco de la Ley, además de eso nosotros como autoridad del GAD Municipal estamos en la plena competencia de poder realizar un autorización Municipal de inicio de actividades tomando en cuenta de que los señores se encuentran en un porcentaje del 90% cumpliendo con el artículo 26 de la Ley de Minería, los actos previos a ciertas concesiones mineras y pequeñas minería les falta únicamente el documento de la licencia ambiental y ellos en vista de eso no pueden trabajar, no podemos como autoridad Municipal continuar esperando de que los mineros lo hagan en forma clandestina, en la noche, y nosotros no podemos estar como Unidad de Áridos y Pétreos como el gato y el ratón, yendo a una y nos abren otra, yendo a otra y nos abren otra, en ese sentido es importante hacer la regularización con el objeto de que los señores Mineros puedan presentar toda la documentación correspondiente y el GAD pueda recuperar toda el dinero de regalías, patentes, y en esta caso de la autorización provisional Municipal, nosotros no queremos una licencia ambiental temporal, sino una autorización temporal Municipal que es competencia del GAD Cantonal, esa es mi exposición señor Alcalde y señores Concejales.

**Señor Alcalde**, muy bien el tema está más claro que el agua; sírvase tomar votación por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, antes de dar mi voto, a la mesa técnica que se invite también a los actores que están interviniendo a los pequeños mineros, un representante y otros que están haciendo de forma artesanal, se vea como se haga la gestión para que venga un representante del Ministerio correspondiente, para que se haga el trabajo en forma conjunta señor Alcalde, creo que para no tener inconvenientes, se reúna la mesa técnica con los señores y respectivos técnicos para que no haya inconveniente, con eso mi voto a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.



**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, por los antecedentes que yo he expuesto anteriormente, considerando que siempre el trabajo es importante realizarlo a la par, mi voto es en contra de la moción señor Alcalde.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, de igual manera con los antecedentes expuestos anteriormente y también acogiendo que se haga esa reunión con los actores de la pequeña minería, mi voto es en contra.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN Nº 152.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**CUARTO PUNTO.- DECLARAR PRIORITARIO “EL PROYECTO EMERGENTE DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO”, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Señor Alcalde**, bueno en el cuarto punto, tienen la palabra señores y señoras Concejales.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde, en este punto quisiera que nos aclare bien sobre el tema que se está poniendo en el punto del orden del día, quisiera que la Dirección pertinente, los proponentes de que nos informen por favor, no sé si está aquí la ingeniera Cristina Jácome o la licenciada Betsy Rivera, para que nos explique en si como está el tema este por favor.

**Lcda. Betsy Rivera, Directora De Acción Social y Grupos Prioritarios**, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, el proyecto ha sido generado conjuntamente con la Unidad de Seguridad con la ingeniera Karla Iguago, con la compañera Cristina Jácome, es en base a que el Banco de Desarrollo del Ecuador puede financiar la adquisición de insumos y equipamientos médicos y permitirán evitar los contagios y que haya la bioseguridad a las personas más vulnerables, para generar este proyecto, dentro del objetivo es brindar un servicio integral de asistencia humanitaria y emergente a la existencia en el cantón Pedro Moncayo, garantizando de esta manera un servicio oportuno dentro de los principios de accesibilidad, seguridad, equidad e igualdad debido a la Emergencia





Sanitaria, ya que las personas que no cuentan con varios recursos, no pueden acceder a la atención permanente, sería de esta manera, por eso se ha procedido a presentar el presente proyecto del que tienen conocimiento cada uno de ustedes.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, verá señor Alcalde, se procedió a revisar los cuatro proyectos que presentó por parte de Desarrollo Institucional, creo que este proyecto es bastante importante, sin embargo la documentación que se nos entregó es bastante extensa señor Alcalde, al menos no puedo revisar totalmente, por ejemplo el informe jurídico tiene 13 hojas, hay ciertas cosas no se compañeros Concejales y señor Alcalde que el día de mañana nos reunimos, en este caso con la compañera Betsy Rivera, de tal manera que se nos explique de forma detallada en que consiste el proyecto, la documentación que he revisado, más o menos nosotros estamos yendo hacer el prestamos al Banco de Desarrollo más o menos de 150 mil dólares, dice para kits alimenticios, lo que es insumos, bioseguridad y equipamiento, pero en este caso señor Alcalde, nosotros ya estamos pasando de semáforo amarillo y de acuerdo a su versión el día de ayer decía que próximamente vamos a pasar a semáforo verde, entonces de que precedente es en este caso es la adquisición de este prestamos en vista de que ya estamos saliendo supuestamente de esta Emergencia Sanitaria señor Alcalde, si me gustaría no se de pronto se hacer el día de mañana una sesión de trabajo con todos los compañeros Concejales y los técnicos correspondientes, porque vía zoom no se puede explicar ciertas cosas, sería mejor en forma presencial reunirnos en el Salón de Actos o en el Auditorio y hacemos la respectiva reunión para proceder en este caso autorizar este proyecto, eso sería mi petición, no sé lo demás compañeros Concejales.

**Señora Alcalde**, el tema como usted mismo lo dice, es por la Emergencia Sanitaria, es de una Clínica Móvil para la gente pobre, entonces esto nos va a servir ahora y siempre vamos a necesitar, pero debemos aprovechar el tema de la Emergencia que es un tema duro, para poder tramitar en forma más directa el crédito al Banco de Desarrollo, entonces eso es la urgencia, pero como usted dice si ya salimos al semáforo verde, creo que el señor Vicealcalde quería la palabra por favor.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, en realidad el tema de salud no es solo por el momento, si debemos considerar que estamos pasando de la etapa de la roja a la amarilla y no sabemos en realidad cual va a ser el último de lo que vamos a cambiar de semáforo en realidad es una responsabilidad del COE Cantonal, pero en realidad la salud es todo el momento, no sabemos a futuro que epidemia, que pandemias puede haber, temprano conversábamos con el compañero Luis Campos para reformar las Ordenanza, debemos ver con pandemias o epidemias, debemos fijar en ese sentido, creo y considero que es muy importante el tema de dar prioridad, el tema de que le demos paso al señor Alcalde para declararlo prioritario a esta Emergencia, entonces considero señor Alcalde, que es un trabajo bastante importante la que se siga realizando, creo que los kits son muy importantes que igual la gente no es que está con empleo, siguen en desempleo, lamentablemente la epidemia ha provocado desastres económicos, ha pasado de todo, hay gente que está ayudando en este sentido, pero creo que la epidemia es una cosa y el tema del trabajo es otra situación grave, creo que es bastante acertado lo que está proponiendo el



cuarto punto, entonces de esa forma de mi parte mocionaría autorizar Declarar Prioritario “El Proyecto Emergente de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19, Para el Cantón Pedro Moncayo”, por parte del Concejo Municipal.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, señor Alcalde, lo que pasa es que dice, que este proyecto debe ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública, quiero preguntar si ya está probado este Proyecto, eso es mi pregunta señor Alcalde, porque hay uno de los requisitos que debe ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública, entonces eso es mi intervención señor Alcalde, claro que es en coordinación con el Ministerio de Salud, pero hay ciertos requisitos ahí que debemos cumplir señor Alcalde, para este proyecto, esto no quiere decir que estoy en contra, si no que como siempre lo he dicho que esto sea bien viable y que tenga todos los parámetros legales para que no tengamos inconvenientes, nada más, eso no más señor Alcalde.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde, si me permite hacer mi respectiva intervención, quisiera en este punto también hacer algunas acotaciones, si bien es cierto el proyecto no has sido presentado por parte de la Dirección de Planificación, en coordinación con la Unidad de Riegos y con Acción Social, sin embargo debemos tomar en consideración que nosotros estamos a travesando una Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y en vista de ello se quiere ver que se quiere hacer la declaratoria prioridad este proyecto, pero para nosotros poder tener un diagnostico real y al tratarse de un proyecto netamente en el ámbito de salud, es importante que contemos con un informe por parte de la unidad o del Distrito de Salud, en relación a cuál ha sido el impacto que nuestro cantón tiene en relación a la pandemia al Covid-19, que sea un argumento para nosotros poder tomar decisión de comprar una Unidad Móvil para atender esta emergencia, por otra parte señor Alcalde, aquí nos establece tres tipos de adquisiciones que se van a realizar, una es una Unidad Móvil General y esta Unidad de acuerdo a lo que nos establece en el informe mismo que han realizado en una reunión con el Ministerio de Salud, nos dice netamente que es un Unidad de promoción y de prevención, por otra parte también nos habla de que se va hacer la adquisición de Kits alimenticios y no entendería porque entra dentro de este proyecto si ya se autorizó anteriormente señor Alcalde para que su persona y el Procurador Síndico la firma de un convenio de concurrencia con el MIES para la adquisición de los mismo, por otra parte aquí nos están hablando de las adquisición de insumos médicos, me imagino que servirán para atender a las personas que reciban la atención por parte de la Unidad médica, pero sin embargo debemos estar sumamente claros cual va a ser el aporte que el Ministerio de Salud va a realizar en este caso, nosotros probablemente pondremos la unidad, pero cuál va a ser el contingente específico que el Ministerio de Salud va acotar en este caso, recordando que nosotros no podremos de pronto contar con un profesional y ellos tendrán que ayudarnos con este profesional permanente, por otra parte quiero comentarle solo como antecedente, hubo un momento en el que se quiso hacer un trámite para adquirir hacia el Consejo Provincial un vehículo de segunda mano que ellos van a dar de baja para otorgarle al Centro de Salud Tabacundo, cuando nos manifestaron





que ellos al firmar como Distrito Cayambe-Pedro Moncayo, el vehículo no serviría solamente para Tabacundo, si no para el Distrito, ahora lo mismo podría suceder al firmar un convenio con la Zona 2 de Salud que no netamente podría ser ocupado para nuestro Cantón, sino para todos los alrededores, por otra parte señor Alcalde, nos ponen aquí el proyecto de prevención, diagnóstico y tratamiento y personalmente considero que estos términos no son los adecuados como para hacer prioridad este proyecto, prevención podremos trabajar a través de diferentes campañas, diagnóstico difícilmente porque necesitamos tener herramientas, insumos de pronto más avanzados médicos, y tratamiento peor aún porque nosotros no vamos a contar con la medicina correspondiente para dar un tratamiento correspondiente, entonces si debemos tomar en consideración algunos aportes técnicos médicos que deben ser manejados para esta situación, por otra parte si el GAD Municipal en realidad a través de esta emergencia quiere hacer un aporte significativo al tema de salud, señor Alcalde, considero que más viable es que re potencialicemos y Centro de Salud Tipo C que nosotros tenemos en Tabacundo, porque cuando habido pacientes críticos, ha pasado que les mandan a Tabacundo, no habido quienes les atiendan, le mandan a Cayambe tampoco hay quienes les atiendan a Quito tampoco habido quienes les atiendan y hasta eso el paciente llega en muchos casos fallecidos y de acuerdo a lo datos estadísticos tenemos muchos de estos caso dentro del cantón Pedro Moncayo, si el GAD Municipal quiere hacer un obra o hacer un proyecto que en realidad sea sostenible de gran impacto y de gran ayuda para la ayuda de la población pedromoncayense, creo que debemos apuntar por ahí señor Alcalde, esos son los argumentos que yo tengo y sin embargo considero que de pronto sería pertinente que reorientemos este proyecto que se está presentando, hasta ahí señor Alcalde mi intervención.

**Ing. Cristina Jácome, Directora De Gestión de Planificación Institucional y Cooperación,** buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, Compañeros Directores, lastimosamente tuve un problema de conexión, por lo tanto no puedo estar directamente ahí, escuche la intervención de la Concejal Miryam Rodríguez, que obviamente están solventadas dentro del proyecto de emergencia, el proyecto está hecho en función de llegar a beneficiar a toda la población del cantón Pedro Moncayo, son 42 mil habitantes, que de acuerdo al análisis técnico y el informe técnico del Ministerio de Salud Pública, se hizo el análisis de prioridad y se dió el visto bueno de que es necesaria comprar la Unidad Móvil Emergente, adicional a eso ella nos comentaba y nos decía los tres temas de los cuales se trata el proyecto, su monto de promoción es de diagnóstico, prevención y tratamiento, en el tema de diagnóstico es por ello que nosotros pusimos el tema de las pruebas del Covid.19 dentro del proyecto, porque eso marca tanto el BDE o el Ministerio de Salud en el tema de diagnóstico y son obviamente los requerimientos nosotros necesitamos, en el tema de tratamientos tenemos los insumos médicos que necesitamos para poder apalear en este momento la pandemia y el tema de tratamiento es lo que entra en este punto, en este tema entra la Unidad Móvil de Emergencia, la Unidad Móvil de Emergencia tiene que ser canalizada, entra a una unidad que es la Unidad Preventiva, entra dentro de la unidad de Acción Social, la unidad no va estar para Pedro Moncayo Cayambe, únicamente estará ad disposición únicamente lo que es



Pedro Moncayo y está dirigida únicamente para la población de Pedro Moncayo, adicional a eso la Unidad de Salud en el oficio que nosotros remitimos solicitando el aval de la Unidad médica al Ministerio de Salud, hablábamos de que nosotros como Municipio vamos a ver el crédito el Ministerio de Salud tendrá que aportar bajo a través de convenios de concurrencia con el personal médico especializado para que esto funcione, así mismo justamente para prever que esta ambulancia siga funcionando antes, durante y pos pandemia, solicitamos a la coordinación Zonal de Salud, solicitamos que se firme los convenios de concurrencia y ellos han indicado que están a la disposición de firmar cualquier tipo de concurrencia de acuerdo a la disposición del MSP, y ellos van a participar con el personal humano, lo que son durante esta pandemia y fuera de la pandemia para aquellas campañas que podemos hacer con la Unidad Móvil, para ellos la Dirección de Acción Social, elaborará un plan de implementación de la Unidad Móvil, este plan llevará a que nosotros podemos hacer campañas tanto odontológica, psicológica, tanto de medicina general, la misma va ayudar a toda la población, no solamente durante la pandemia si no que se lo va hacer después de la pandemia, algo escuche también del Concejal Cabascango que se realice una reunión para conocer un poco más el proyecto, nosotros como Dirección de Planificación Institucional, estamos abiertos para cualquier duda que ustedes tengan de sobre el proyecto, pero está hecho, analizado toda la viabilidad financiera, se estableció un árbol de problemas, según eso se determinó que es necesario la adquisición de esta Unidad Móvil, si ustedes tienen alguna duda repito la Dirección de Planificación está abierta para cualquier asesoramiento, se ha hecho las consultas tanto al MSP, a la Coordinación Zonal de Salud, ellos obviamente dentro de su oficio nos dice que se firmará los convenios de concurrencia lo que tengamos que firmar para hacer campaña o para implementar nuestro plan de la Unidad Móvil será en función de que el BEDE nos dé el visto bueno del crédito, recordemos que en este momento lo que están es priorizando el proyecto para que nosotros podamos postularnos al BEDE y si ellos nos pueden financiar el mismo, muchas gracias.

**Señor Alcalde,** la Unidad Móvil, nos hace falta toda la vida por favor compañeros Concejales y la proyección y el plan de trabajo de esta administración ha sido desde el inicio de tener eso y ahora más que nunca debemos tener esa unidad, el hospital esa situación, eso ya es competencia del Ministerio de Salud Pública, lo que se va hacer es hacer un recorrido emergente, que es lo que ha pasado en este momento, el Ministerio ha dejado de hacer el trabajo, el Municipio hemos estado ahí, tenemos nosotros un equipo móvil ya equipado, con todos los parámetros técnicos para poder trabajar, eso va a ser muy importante para la vida, para la salud de la gente y no es solamente por la pandemia, nos obliga mucho más sí, pero la salud de la gente es toda la vida, cuando se enferme la persona en la noche en el campo, quien va a atenderles, que tengan bien claro la propuesta ganadora de la ultimas elecciones de la urnas fue eso, por esas propuestas el pueblo se manifestó en forma unánime en las urnas del cantón Pedro Moncayo, eso hay que tener bien claro.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** señor Alcalde, solamente una cosa, únicamente usted acaba de mencionar sobre los convenios de concurrencia, el que teníamos que firmar en esto de la pandemia no se ha firmado





todavía con el Ministerio de Salud Pública, pero claro después hay inconvenientes de las firmas de concurrencia con el Ministerio de Salud Pública, entonces eso quiero que quede bien claro señor Alcalde, no es que me estoy oponiendo al proyecto, por eso es que quiero que vea, si usted dispone el día de mañana hacemos inmediatamente la reunión y tratamos el día lunes sobre este tema, pero las cosas deben quedar bien claras, de parte del Ministerio de Salud Pública, porque no se puede firmar estos de la adquisición de las pruebas rápidas, por el problema del Ministerio de Salud Pública, las cosas señor Alcalde, es respaldar el aporte que va a poner la Municipalidad, no es que me esté oponiendo a esta Unidad Móvil, pero debe estar bien claros los compromisos del Ministerio de Salud Pública, como es en este caso como dice la compañera de Planificación, los convenios de concurrencia que hacemos, si el uno no acabamos de firmar señor Alcalde, entonces si usted dispone mañana mismo reunimos con el representante del Distrito Cayambe-Pedro Moncayo que las cosas queden bien claras, que no es problema del Municipio, en este caso el Ministerio de Salud Pública pongan su punto de vista, solo eso no más señor Alcalde.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, señor Alcalde, de igual manera, creo que es muy importante tratar el tema social, en el tema de salud por todos los pedromoncayeses, en realidad en el tema de la Emergencia Sanitaria no sabemos hasta cuándo o que día vamos a seguir, de igual manera el proyecto que se establecido es claro, busca dotar de créditos a los GADs o las empresa públicas, el BEDE ha procedido a trabajar en conjunto en esto de la pandemia, los convenios hay también elaborados, el Ministerio de Salud sabrá dar por qué no se ha firmado los convenios de concurrencia, más allá creo que es muy importante que sigamos trabajando señor Alcalde, por eso quiero sumarme ya poyo la moción del compañeros Alcocer, creo que una gran propuesta, lo de los kits también es una propuesta para ayudar a las familias de escasos recurso económicos, también es importante hablar sobre el tema de prevención, en este caso apoyo la moción del compañero Edgar Alcocer.

**Señor Alcalde**, proceda a tomar votación por favor señorita Secretaria.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, estaba pidiendo señor Alcalde una reunión de trabajo, sin embargo por la situación que estamos pasando a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, con los antecedentes expuesto y porque si se requiere mayor explicación por parte del ente en contra de la moción.

**Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, si señor Alcalde quiero razonar mi voto, con los acontecimientos que se ha venido dando en las últimas fechas y son de conocimiento general, el Estado de emergencia ha sido lamentablemente una de las maniobras que se ha utilizado para desviar la atención y adquirir bienes inmuebles a precios de un valor doble de los que puede costar,



pues el régimen de comprar en estado de emergencia burocratiza muchos procesos que terminan siendo sin cumplir, además debemos tener una idea clara que en base a la realidad territorial, especificaciones técnicas, también quiero decir, como decía el compañero Cabascango si ni un convenio de concurrencia de autorización de compra de pruebas se lo puedo hacer muchos menos esto para mi es difícil, también debemos de dejar en claro que nuestro cantón no pase lo que está pasando en otros cantones, que compren pruebas y no hay quien haga, así también compren una unidad de salud esperando firmar convenios que está a discrecionalidad de terceros debe más bien buscar alternativas reales que nos permita llegar a la población vulnerable de manera efectiva con programas de prevención de enfermedades que incluyan el garantizar el derecho Constitucional del Buen Vivir de la población, con esto en contra de la moción.

**Señor Alcalde**, con esto se va a beneficiar a la gente más sencilla, aunque no estén de acuerdo, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN N° 153.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARAR PRIORITARIO “EL PROYECTO EMERGENTE DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO”, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, DECLARAR PRIORITARIO “EL PROYECTO EMERGENTE DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO”, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Secretaria**, procede a dar lectura al oficio N° 110-DGP-GADMPPM-20 y N° CBPM-COOM-00058-0 los mismos que se adjuntan.





**PEDRO MONCAYO**

*Señal Kelly por  
fin auto  
indica  
26.05.2020  
P*

Tabacundo, 07 de mayo del 2020  
Oficio N. 110-DGP-GADMPM-20

Señor  
Virgilio Ambango C.  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

A través del presente me permito remitir a usted el informe favorable B11-002-2020-DP-GAD-MCPM Ref. N° 488-024, correspondiente a la Aprobación de Planos para Unificación del SR CISNEROS MORALES FRANKLIN RAMIRO, situado en la parroquia de LA ESPERANZA, barrio CLUBINCHÉ, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, adjunto 1 carpeta de color AZUL, con toda la documentación correspondiente.

Particular que entrego a usted, para los fines pertinentes.

A atentamente,

Arc. *En Quinabanda*  
DIRECTOR DE PLANIFICACION.  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Cc:

Adjunto. Carpeta color azul con (65) fojas 1 CD y 5 planos.








**CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Oficio Nro. CBPM - COM-00058-0

Tabacundo, 28 de mayo de 2020

Señor  
Virgilio Andrango  
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo  
Presente,

*Secretaría General  
Pedro de Pineda 10/10  
04/06/2020*



De mi consideración

Reciba un cordial y respetuoso saludo, junto al deseo de éxitos en las funciones que diariamente desempeña

Me permito realizar la entrega del primer informe trimestral en el que se describen las actividades llevadas a cabo en el Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, misma que han sido ejecutadas por las distintas Unidades Departamentales con sus respectivas acciones presupuestarias

El mismo ha sido preparado de conformidad a lo Dispuesto en la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos Adscritos al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, que en su artículo 40 -numeral 18) Presentar informes trimestrales de su administración, de su gestión operativa y detalle de recaudaciones determinadas en los art. 31 y 33 de la Ley Contra Incendios, al Alcalde o Alcaldesa para conocimiento del Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,  
**ABNEGACION Y DISCIPLINA**



Cbo. (B) Edison Miguel Rodríguez Flores  
Jefe del Cuerpo de Bomberos Adscrito al GAD del Cantón Pedro Moncayo







**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en relación al oficio del Cuerpo de Bomberos, se debe enviar un oficio de agradecimiento, por el motivo de fumigación, y el otro oficio toca enviar a la Comisión de Desarrollo Cantonal para la unificación de lotes, para su informe respectivo, eso sería mis dos peticiones señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, bueno con el Cuerpo de Bombero estamos trabajando en conjunto, como debemos trabajar, están haciendo un buen trabajo, eso es lo que se debe hacer.

**Señora Secretaria**, este documento va a ser remitido el día de mañana a la Comisión de Desarrollo Cantonal a efectos de que se emita el respectivo informe, para ser tratado en sesión de Concejo.

**Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, en virtud que tenemos un amplio análisis del punto del orden del día de hoy, creería que en esta semana no debemos entrar, si no para la próxima semana para el tratamiento, señor Alcalde tenemos muchas Ordenanzas que debemos revisar y analizar, si sería que después de 15 días remitir los informes correspondientes.


**Señor Alcalde**, si está bien porque tiene dos puntos importantes que debemos tratar, sino se va a recargar mucho trabajo.

**Señora Secretaria**, no tenemos más punto que tratar.

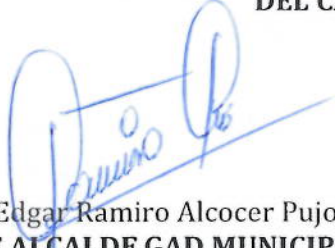
**Señor Alcalde**, bueno si no hay más puntos a tratar, damos por terminado la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día, muchas gracias señores Concejales, señores Directores.

Siendo las 17h15 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

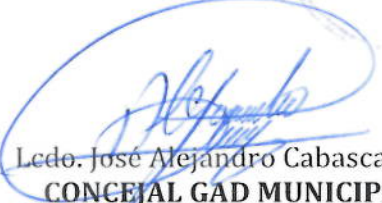


  
**Sr. Virgilio Andrango Cuascota**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





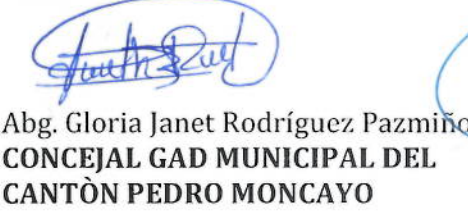
**Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**  
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

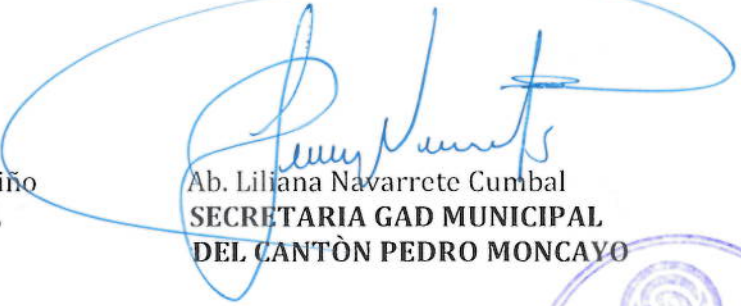


**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
**Ab. Lilitiana Navarrete Cumbal**  
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

